



“Golpes digitales”: La nueva violencia contra la mujer en redes sociales, IA y ciberespacios

“Digital attacks”: The new violence against women on social media, AI and cyberspace

“Ataques digitais”: A nova violência contra as mulheres nas redes sociais, na inteligência artificial e no ciberespaço.

Karla Brigida Viña Castillo ^I
karlitaaa2525@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0009-0489-7365>

Gabriela Alexandra Mantilla Burbano ^{II}
gabymantilla@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-2998-8718>

Lucia Elizabeth Quishpe Cherres ^{III}
qluciaelizabeth@yahoo.es
<https://orcid.org/0009-0002-7802-0303>

Correspondencia: karlitaaa2525@gmail.com

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 18 de septiembre de 2025 * **Aceptado:** 24 de octubre de 2025 * **Publicado:** 22 de noviembre de 2025

- I. Doctoranda en Gobierno y Gestión Pública en la Universidad Central de Querétaro UNICEQ, México. Magister en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica, Mención en Políticas Públicas. Especialista en Derechos Humanos. Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador. Presidenta Fundación “Luz Para Tu Vida”. Directora de Talento Humano del Gad Municipal de Rioverde-Esmeraldas, Ecuador.
- II. Especialista en Garantías Jurisdiccionales y Reparación Integral. Magister en Derecho Civil y Procesal Civil. Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República Del Ecuador. Docente de la Facultad de Derecho en la Universidad UTE, Ecuador.
- III. Magister en Derecho Constitucional. Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador. Abogada de la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, Tungurahua, Ecuador.

Resumen

El estudio analizó las nuevas manifestaciones de violencia digital contra la mujer en redes sociales, entornos mediados por inteligencia artificial y ciberespacios contemporáneos. A partir de una revisión documental de literatura reciente publicada entre 2022 y 2025, la investigación identificó las modalidades emergentes de agresión deepfakes de contenido sexual, difusión no consentida de imágenes íntimas, acoso político digital, doxxing y automatización del daño y examinó cómo estas se articularon con dinámicas tecnológicas que ampliaron su alcance y persistencia. Los resultados evidenciaron que la arquitectura de las plataformas digitales, basada en algoritmos de recomendación y sistemas de interacción guiados por engagement, potenció la viralización del contenido violento y permitió que la agresión se reprodujera de manera cíclica y continua, incluso después de intentos de denuncia o contención.

El análisis mostró que las consecuencias psicosociales generaron afectaciones profundas en la vida emocional, social, profesional e identitaria de las víctimas, promoviendo procesos de autocensura, aislamiento digital y pérdida de oportunidades laborales. Asimismo, se constató que los agresores incluyeron tanto individuos identificables como colectivos organizados, bots y agentes algorítmicos, lo que dificultó la trazabilidad y favoreció escenarios de impunidad. Finalmente, se propusieron estrategias legales, tecnológicas, educativas e institucionales orientadas a la prevención, la respuesta rápida y la reparación, destacando la necesidad de una cooperación efectiva entre los Estados y las plataformas digitales. El estudio aportó un modelo conceptual integrado para comprender la arquitectura del daño digital y subrayó la urgencia de fortalecer políticas públicas que garanticen entornos digitales seguros para las mujeres.

Palabras Clave: Violencia digital; Deepfakes; Ciberviolencia de género; Algoritmos; Redes sociales.

Abstract

The study analyzed new manifestations of digital violence against women on social media, in AI-mediated environments, and in contemporary cyberspaces. Based on a review of recent literature published between 2022 and 2025, the research identified emerging forms of aggression, including deepfakes of sexual content, non-consensual dissemination of intimate images, digital political harassment, doxxing, and automated harm. It also examined how these forms of aggression were linked to technological dynamics that amplified their reach and persistence. The results showed

that the architecture of digital platforms, based on recommendation algorithms and engagement-driven interaction systems, amplified the viral spread of violent content and allowed aggression to be reproduced cyclically and continuously, even after attempts at reporting or intervention.

The analysis revealed that the psychosocial consequences profoundly affected the emotional, social, professional, and identity-related lives of the victims, fostering self-censorship, digital isolation, and loss of employment opportunities. Furthermore, it was found that the perpetrators included both identifiable individuals and organized groups, bots, and algorithmic agents, which hindered traceability and fostered impunity. Finally, legal, technological, educational, and institutional strategies were proposed for prevention, rapid response, and redress, highlighting the need for effective cooperation between states and digital platforms. The study provided an integrated conceptual model for understanding the architecture of digital harm and underscored the urgent need to strengthen public policies that guarantee safe digital environments for women.

Keywords: Digital violence; Deepfakes; Cyber gender violence; Algorithms; Social networks.

Resumo

O estudo analisou novas manifestações de violência digital contra as mulheres nas redes sociais, em ambientes mediados por inteligência artificial e nos ciberespaços contemporâneos. Com base numa revisão da literatura recente publicada entre 2022 e 2025, a investigação identificou formas emergentes de agressão, incluindo deepfakes de conteúdo sexual, disseminação não consensual de imagens íntimas, assédio político digital, doxxing e violência automatizada. Examinou também como estas formas de agressão estavam ligadas às dinâmicas tecnológicas que amplificavam o seu alcance e persistência. Os resultados mostraram que a arquitetura das plataformas digitais, baseada em algoritmos de recomendação e sistemas de interação orientados para o engagement, amplificou a disseminação viral de conteúdos violentos e permitiu que a agressão fosse reproduzida ciclicamente e continuamente, mesmo após tentativas de denúncia ou intervenção.

A análise revelou que as consequências psicossociais afetaram profundamente a vida emocional, social, profissional e identitária das vítimas, fomentando a autocensura, o isolamento digital e a perda de oportunidades de emprego. Além disso, verificou-se que os perpetradores incluíam tanto indivíduos identificáveis como grupos organizados, bots e agentes algorítmicos, o que dificultava o rastreamento e fomentava a impunidade. Por fim, foram propostas estratégias legais, tecnológicas, educativas e institucionais para a prevenção, resposta rápida e reparação, destacando a necessidade

de uma cooperação eficaz entre os Estados e as plataformas digitais. O estudo forneceu um modelo conceptual integrado para a compreensão da arquitetura do dano digital e salientou a necessidade urgente de reforçar políticas públicas que garantam ambientes digitais seguros para as mulheres.

Palavras-chave: Violência digital; Deepfakes; Violência cibernética de género; Algoritmos; Redes sociais.

Introducción

La violencia contra la mujer adopta nuevas formas en el ecosistema digital contemporáneo, donde redes sociales, plataformas virtuales e inteligencia artificial se convierten en espacios que reproducen, amplifican y transforman las agresiones tradicionales. En la actualidad, la violencia digital constituye un fenómeno global que impacta la autonomía, la integridad y la participación pública de las mujeres, generando escenarios de riesgo que trascienden fronteras físicas y temporales. La expansión del acceso a internet y el uso intensivo de dispositivos inteligentes convierten al espacio digital en un territorio simultáneo de oportunidades y vulnerabilidades profundas.

Para ilustrar esta realidad, basta imaginar el caso de una estudiante universitaria que, tras rechazar una relación, descubre que un deepfake sexual creado con IA circula masivamente en redes sociales. A pesar de no haber sufrido un ataque físico, la agresión afecta su reputación, su estabilidad emocional y su trayectoria académica. La publicación se replica en cuestión de minutos, es comentada por desconocidos, compartida por cuentas automatizadas y permanece disponible incluso después de ser denunciada. Este tipo de escenario, cada vez más frecuente, evidencia cómo los “golpes digitales” pueden generar daños equivalentes o superiores a las violencias tradicionales. Los datos recientes refuerzan esta alerta. En América Latina, el incremento de contenidos manipulados mediante deepfakes con fines de acoso y extorsión afecta de forma desproporcionada a mujeres jóvenes, figuras públicas y profesionales (Cuzcano-Chavez & González-Véliz, 2025). Las narrativas de odio, la desinformación misógina y el acoso coordinado en plataformas como X, Facebook o TikTok limitan la participación de las mujeres en espacios digitales, especialmente de aquellas vinculadas a la política o a la defensa de derechos humanos (Martín-Gutiérrez, Moreno-Delgado & Said-Hung, 2025). Asimismo, investigaciones recientes sostienen que los algoritmos no solo permiten la viralización del daño, sino que también lo refuerzan mediante patrones de recomendación que priorizan contenido polémico, violento o sexualizado (González Véliz &

Cuzcano Chavez, 2024). Estos elementos configuran una violencia más rápida, persistente y difícil de regular.

A pesar de la gravedad del fenómeno, persiste una brecha científica y social significativa. Muchos países carecen de definiciones jurídicas actualizadas, mecanismos claros de protección o protocolos de denuncia adecuados para la ciberviolencia de género (Melo Gómez, 2023; Fuentes-Aguila & Muñoz-Alfonso, 2025). Además, la comprensión académica del vínculo entre inteligencia artificial, ciberespacios y violencia digital aún es incipiente, especialmente en contextos latinoamericanos, donde los marcos normativos avanzan más lento que las tecnologías emergentes. Esta brecha no solo afecta la capacidad institucional de respuesta, sino también la posibilidad de generar estrategias preventivas basadas en evidencia.

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar críticamente las nuevas manifestaciones de violencia digital contra la mujer en redes sociales, entornos mediados por inteligencia artificial y otros ciberespacios, identificando sus dinámicas, riesgos, impactos y desafíos, así como las limitaciones normativas y los debates actuales en América Latina. A través de una revisión exhaustiva de literatura reciente y del estudio de casos emblemáticos, se propone un conjunto de reflexiones y respuestas integrales para comprender la magnitud del fenómeno y su urgencia en la agenda pública y académica.

Fundamentos conceptuales

Violencia contra la mujer: evolución conceptual

La violencia contra la mujer ha sido históricamente entendida como un fenómeno estructural que atraviesa dimensiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas y simbólicas. Sin embargo, en el marco de la acelerada digitalización de la vida cotidiana, estas formas de agresión se reinterpretan y se amplifican en escenarios virtuales que desbordan el espacio físico. La literatura contemporánea sostiene que la violencia de género ya no puede analizarse únicamente desde las interacciones presenciales, pues las agresiones se desplazan hacia entornos mediados por tecnologías digitales, generando modalidades de daño que se producen a mayor velocidad, con mayor alcance y con efectos más persistentes (Del Prete & Redón Pantoja, 2022; Gómez Cruz, 2023).

En este sentido, la conceptualización clásica de la violencia se transforma para incorporar nuevos lenguajes, nuevas dinámicas y nuevas estrategias de agresión que emergen del uso de redes sociales, plataformas digitales y dispositivos inteligentes. La noción de “violencia extendida”

permite comprender cómo el daño emocional y simbólico se multiplica cuando está acompañado por anonimato, viralización y replicabilidad, características propias del ecosistema digital.

Violencia digital y ciberviolencias

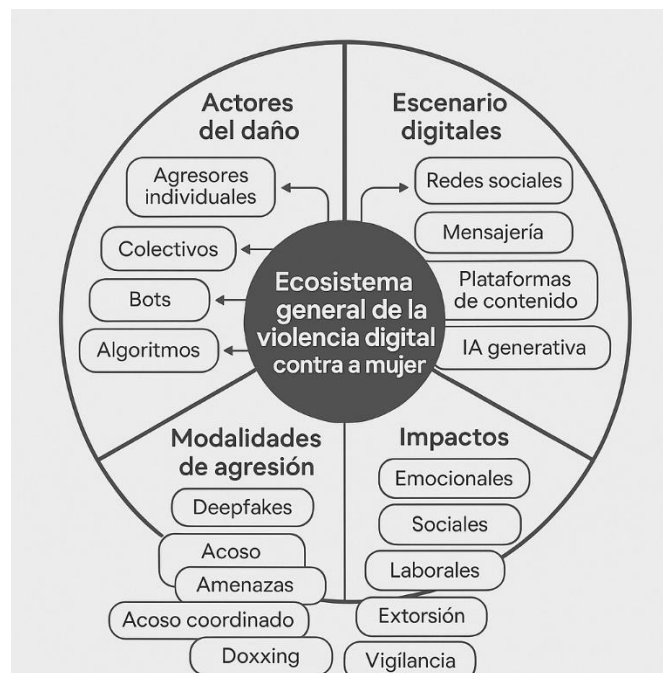
La violencia digital contra la mujer se define como cualquier acto de agresión, acoso, amenaza o vulneración que se produce, gestiona o amplifica a través de tecnologías digitales. Esta incluye prácticas como ciberacoso, doxxing, difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, manipulación mediante deepfakes, vigilancia digital, pornovenganza y extorsión en línea (Melo Gómez, 2023; Reyes-Flores & Robles-Riera, 2025).

A diferencia de la violencia tradicional, la ciberviolencia presenta tres características clave:

- Permanencia: el contenido puede permanecer indefinidamente.
- Viralización: se reproduce en segundos, alcanzando miles de personas.
- Despersonalización del agresor: facilita el anonimato y la impunidad.

La literatura académica reciente enfatiza que la violencia digital no constituye una nueva categoría aislada, sino una transformación de las violencias preexistentes, potenciadas por la arquitectura de los ciberespacios (Cruz, 2023; Torres & Rincón, 2023).

Figura 1. Ecosistema general de la violencia digital contra la mujer



Un diagrama circular dividido en cuatro grandes áreas:

- Actores del daño (agresores individuales, colectivos, bots, algoritmos).
- Escenarios digitales (redes sociales, mensajería, plataformas de contenido, IA generativa).
- Modalidades de agresión (deepfakes, amenazas, acoso coordinado, doxxing, extorsión, vigilancia).
- Impactos (emocionales, sociales, laborales, jurídicos).

Violencia algorítmica y tecnologías emergentes

La irrupción de la inteligencia artificial ha configurado una nueva dimensión de la violencia: la violencia algorítmica, definida como aquella que se produce o amplifica mediante análisis automatizados, sistemas de recomendación, bots o herramientas de generación de contenido sintético. Estudios recientes indican que los deepfakes con fines de acoso sexual son una de las formas de violencia digital que más crecen en América Latina y el Caribe (Cuzcano-Chávez & González-Véliz, 2025; González Véliz & Cuzcano Chavez, 2024).

Los algoritmos priorizan contenido que genere interacción incluyendo material polémico, violento o sexualizado lo que provoca que las agresiones digitales contra mujeres, especialmente figuras públicas, alcancen niveles de exposición desproporcionados (Martín-Gutiérrez et al., 2025). En este contexto, la IA no solo facilita nuevas agresiones, sino que también automatiza su replicación, dando lugar a un ecosistema de violencia continua y altamente tecnificada.

Redes sociales como escenarios de agresión

Las redes sociales se han convertido en los espacios de mayor incidencia de violencia digital. Su diseño basado en alcance, visibilidad y viralización convierte cada publicación en un potencial vector de daño. Plataformas como X, TikTok, Facebook o Instagram permiten ataques coordinados, campañas de desprestigio, acoso político, difusión de deepfakes y amplificación de discursos de odio contra mujeres (Ventura Ramos et al., 2025; Partida Rocha et al., 2025).

A esto se suma la arquitectura permisiva de las plataformas, donde los mecanismos de denuncia suelen ser insuficientes, lentos o ineficaces. La combinación de anonimato, automatización y alcance hace que la violencia digital no solo sea más frecuente, sino también más compleja y devastadora.

Figura 2. Tipologías de violencia digital contra la mujer



Un mapa conceptual con 4 bloques principales:

- Violencia basada en imágenes: deepfakes, difusión de contenido íntimo.
- Violencia interactiva: ciberacoso, amenazas, acoso político.
- Violencia de datos: doxxing, hackeo, robo de identidad.
- Violencia algorítmica: bots misóginos, desinformación dirigida, replicación automatizada.

Conectados mediante flechas que representan: persistencia, viralización, automatización, anonimato.

Tabla 1. Diferencias entre violencia tradicional y violencia digital

Dimensión	Violencia tradicional	Violencia digital
Espacio	Físico, localizado	Virtual, ilimitado y global
Temporalidad	Momentánea o situacional	Permanente y replicable
Agresor	Identificable	Anónimo, colectivo o automatizado
Alcance	Restringido a un entorno	Viralización masiva e inmediata
Evidencia	Limitada	Registrada, almacenada y distribuible

Daño emocional	Directo	Directo + multiplicado por exposición pública
Mecanismos de control	Legislación tradicional	Legislación insuficiente y rezagada
Reparación	Posible y delimitada	Difícil por persistencia del contenido

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de tipo documental, orientado al análisis crítico de literatura científica reciente sobre violencia digital contra la mujer, inteligencia artificial y dinámicas de agresión en ciberespacios. El estudio se fundamentó en la revisión sistemática y el análisis interpretativo de artículos académicos publicados entre 2022 y 2025 en revistas indexadas en Scielo, Scopus, DOAJ y Latindex, así como informes institucionales, tesis y documentos especializados en derechos digitales.

La búsqueda bibliográfica se realizó utilizando operadores booleanos que permitieron combinar términos relacionados con violencia digital, mujeres, deepfakes, ciberviolencia, inteligencia artificial y ciberacoso. Para ello, se emplearon bases como Google Scholar, RedALyC, Scielo y portales editoriales de revistas especializadas. Con base en estos criterios, se seleccionaron dieciséis documentos que cumplieron con la pertinencia temática, actualidad, relación directa con la violencia digital de género y aporte analítico para el desarrollo del estudio.

Los criterios de inclusión se centraron en textos publicados en los últimos cinco años, investigaciones enfocadas en violencia digital contra mujeres y niñas, estudios que analizaron los efectos de tecnologías emergentes como deepfakes y algoritmos, y documentos que abordaron casos en América Latina. Los criterios de exclusión consideraron artículos sin relación directa con violencia de género en entornos digitales, estudios obsoletos o textos con escasa rigurosidad metodológica.

Una vez seleccionadas las fuentes, se procedió a la codificación temática mediante lectura analítica, identificando cuatro ejes centrales: (1) tipologías de violencia digital, (2) tecnologías emergentes y deepfakes, (3) impacto psicosocial y sociopolítico, y (4) vacíos legales y desafíos institucionales. Estos ejes permitieron estructurar los resultados y formular una interpretación crítica sustentada en la evidencia disponible.

RESULTADOS

Tipologías de “golpes digitales” identificados

El análisis documental permitió identificar que las agresiones digitales contra mujeres se manifestaron en cuatro grandes categorías: violencia basada en imágenes, violencia interactiva, violencia de datos y violencia algorítmica. Estas tipologías se evidenciaron de manera recurrente en estudios regionales y transnacionales, destacándose el uso creciente de deepfakes con fines de acoso sexual, la difusión no consentida de contenido íntimo y el acoso político digital dirigido especialmente a mujeres jóvenes, activistas y figuras públicas (Cuzcano-Chávez & González-Véliz, 2025; Martín-Gutiérrez et al., 2025).

Asimismo, se determinó que estas modalidades operaron de manera interrelacionada mediante mecanismos como la viralización, la persistencia del contenido, la automatización del daño y el anonimato, lo que multiplicó su impacto y complejidad.

Impactos psicosociales y sociopolíticos de la violencia digital

Los resultados mostraron que la violencia digital generó consecuencias significativas en la vida emocional, social y laboral de las víctimas. Las investigaciones revisadas documentaron afectaciones como ansiedad, aislamiento, deterioro de la autoestima, abandono de espacios públicos digitales y autocensura, particularmente en mujeres vinculadas a la academia, la política y el activismo (Gómez Cruz, 2023; Reyes-Flores & Robles-Riera, 2025).

Además, se observó que la exposición constante a discursos de odio y campañas coordinadas de desprestigio redujo la participación femenina en debates digitales y actividades profesionales, reafirmando procesos de exclusión simbólica que ya existían en el ámbito offline.

Actores del daño: humanos, colectivos y máquinas

El estudio evidenció que los agresores no se restringieron únicamente a individuos identificables, sino que incluyeron colectivos organizados, comunidades digitales, troll centers, bots automatizados y algoritmos que amplificaron contenido misógino. Esta multiplicidad de actores configuró un escenario de violencia descentralizada y difícil de rastrear, en el cual la responsabilidad se diluyó entre sujetos humanos y agentes tecnológicos (Del Prete & Redón Pantoja, 2022; González Véliz & Cuzcano Chavez, 2024).

Se destacó que los bots misóginos y los sistemas de recomendación contribuyeron a la difusión masiva de contenido violento, actuando como “multiplicadores” de la agresión en redes sociales.

Mecanismos de amplificación del daño

El análisis permitió identificar que la violencia digital contra la mujer se amplificó mediante cuatro mecanismos esenciales:

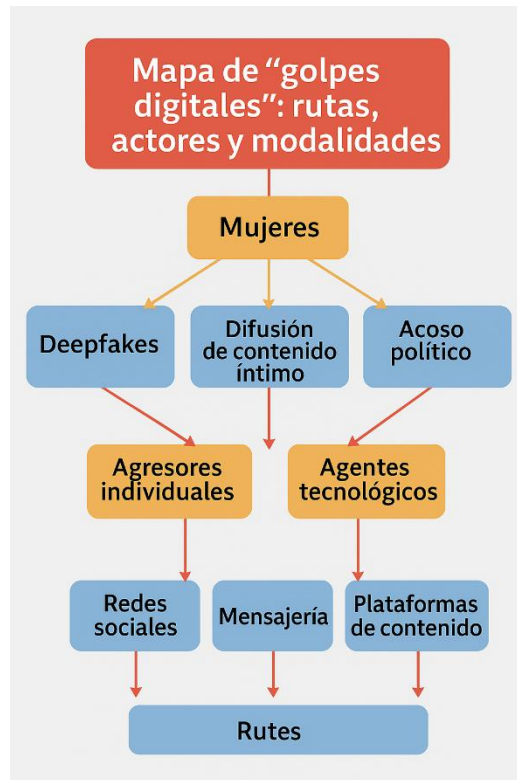
- Persistencia: el contenido permaneció disponible incluso después de intentos de eliminación.
- Viralización: el material agresivo alcanzó altos niveles de exposición en minutos.
- Automatización: software y bots replicaron ataques de manera continua.
- Anonimato: se dificultó la trazabilidad del agresor y se incrementó la impunidad.

Estos mecanismos coincidieron con el funcionamiento algorítmico de redes sociales y plataformas digitales, donde la lógica de interacción priorizó contenido emotivo, polémico o sensacionalista, facilitando la circulación del daño (Ventura Ramos et al., 2025).

Para profundizar en la comprensión de las dinámicas de agresión digital contra las mujeres, se representaron visualmente los principales hallazgos mediante dos figuras analíticas y una tabla interpretativa. Estas representaciones permitieron organizar los patrones de violencia digital, identificar sus mecanismos de propagación y evidenciar las consecuencias psicosociales derivadas de estas agresiones. Cada elemento visual aportó una mirada complementaria que facilitó comprender la complejidad del fenómeno desde una perspectiva sistémica.

La Figura 3 sintetizó las rutas, actores y modalidades a través de las cuales se materializaron los llamados “golpes digitales”, entendidos como agresiones simbólicas, psicológicas y tecnológicas que afectan directamente la integridad emocional, reputacional y social de las mujeres. Este mapa permitió visualizar cómo las distintas formas de violencia digital no operaron de manera aislada, sino como parte de un ecosistema articulado entre acciones humanas y procesos automatizados.

Figura 3: Mapa de “golpes digitales”: rutas, actores y modalidades



El análisis de la figura mostró que los “golpes digitales” se originaron principalmente en tres modalidades: deepfakes, difusión de contenido íntimo y acoso político, acompañadas de amenazas directas. Estas agresiones fluyeron hacia dos tipos de actores: agresores individuales (usuarios específicos) y agentes tecnológicos (bots, sistemas automatizados y algoritmos). Posteriormente, las rutas de daño se canalizaron a través de redes sociales, plataformas de contenido y sistemas de mensajería, permitiendo que las agresiones se multiplicaran, cruzaran fronteras y alcanzaran una audiencia masiva. La figura evidenció que la violencia digital no dependió únicamente de la voluntad de un agresor, sino de una infraestructura digital que amplificó el daño de manera continua y descentralizada.

La Figura 4 representó el funcionamiento del ciclo de viralización del contenido violento, destacando cómo la estructura misma de las plataformas digitales favoreció la rápida expansión de material agresivo. Se utilizó un diagrama circular para ilustrar la naturaleza cíclica, repetitiva y autoalimentada de la violencia digital.

Figura 4. Ciclo de viralización del contenido violento.



La figura evidenció que la viralización comenzó con la publicación inicial del contenido violento, que posteriormente pasó a una fase de difusión, impulsada tanto por usuarios humanos como por algoritmos que priorizaron material sensible, polémico o sexualizado.

La etapa de reacción mostró que los comentarios, denuncias o interacciones incluso aquellas dirigidas a contener el daño alimentaron nuevamente el alcance del contenido debido al modelo algorítmico de engagement.

Finalmente, la etapa de amplificación confirmó que las plataformas no solo distribuyeron el contenido sino que lo reforzaron, llevándolo a nuevos públicos y reiniciando el ciclo. La interpretación permitió concluir que, en entornos digitales, el daño no terminó con la publicación original, sino que permaneció activo y en circulación como resultado de la lógica tecnológica dominante.

La Tabla 2 organizó las principales consecuencias psicosociales identificadas en la literatura sobre violencia digital contra la mujer. Esta estructura permitió observar el impacto multidimensional que las agresiones digitales generaron en la vida emocional, social, laboral, política e identitaria de las víctimas.

Tabla 2. Consecuencias psicosociales de la violencia digital contra la mujer

Dimensión del impacto	Descripción del efecto	Manifestaciones específicas	Referencias
Emocional	La agresión digital genera afectaciones psicológicas persistentes debido a la exposición prolongada al contenido violento y a la viralización del daño.	Ansiedad, miedo, angustia, estrés, insomnio, hipervigilancia.	Gómez Cruz (2023); Reyes-Flores & Robles-Riera (2025)
Social	Las mujeres modifican su comportamiento para evitar ataques, generando aislamiento y disminución de su participación en espacios públicos digitales.	Autocensura, retraimiento social, abandono de redes sociales, ruptura de lazos comunitarios.	Del Prete & Redón Pantoja (2022); Partida Rocha et al. (2025)
Laboral / académico	La violencia digital afecta la reputación profesional, disminuye oportunidades académicas y laborales y genera barreras para la participación pública.	Renuncia a cargos, disminución de productividad, miedo a exposición profesional, dificultades para postular a oportunidades.	Martín-Gutiérrez et al. (2025)
Político / ciudadano	El acoso digital en campañas políticas o espacios de opinión limita la participación de mujeres en decisiones públicas.	Renuncia a candidaturas, silencio en debates, reducción de visibilidad mediática.	Torres & Rincón (2023); Martín-Gutiérrez et al. (2025)
Familiar	Los impactos emocionales repercuten en el entorno	Conflictos familiares, sobreprotección, temor	Cruz (2023)

	familiar, generando tensiones y sensación de inseguridad doméstica.	colectivo, desgaste emocional.	
Identitario	La difusión no consentida de imágenes íntimas o deepfakes afecta la percepción de sí misma y deteriora la autoestima.	Vergüenza, sensación de despersonalización, crisis de identidad.	Cuzcano-Chávez & González-Véliz (2025); Villarraga Montes et al. (2025)
Seguridad personal	El doxxing y la exposición de datos incrementan el riesgo de ataques físicos y seguimiento.	Amenazas, extorsión, acoso offline, miedo a agresiones presenciales.	Melo Gómez (2023); Ventura Ramos et al. (2025)

El análisis de la tabla mostró que la violencia digital produjo afectaciones profundas en distintos niveles. A nivel emocional, se observaron altos niveles de ansiedad, miedo y estrés derivados de la exposición permanente al contenido violento. En el ámbito social, muchas mujeres optaron por el aislamiento, el silencio digital o la reducción de su presencia en redes para evitar nuevos ataques. Las consecuencias laborales y académicas evidenciaron una disminución de oportunidades y una afectación directa en la reputación profesional, especialmente en mujeres políticas, universitarias y líderes sociales.

En el nivel identitario, los deepfakes y la difusión no consentida de contenido íntimo generaron sensación de vulneración, vergüenza y pérdida de control sobre la propia imagen. Además, se identificaron riesgos asociados a la seguridad personal, particularmente en casos donde el doxxing reveló información privada que facilitó agresiones físicas o extorsiones. La tabla confirmó que la violencia digital no se limitó al espacio virtual, sino que tuvo repercusiones tangibles y persistentes en la vida cotidiana de las mujeres.

DISCUSIÓN

Interpretación de los hallazgos a la luz de la literatura reciente

Los resultados muestran que la violencia digital contra la mujer no constituye un fenómeno aislado, sino un sistema complejo que opera en interacción con dinámicas tecnológicas, culturales y políticas. La literatura reciente confirma que los deepfakes, el acoso político, el doxxing y la difusión de contenido íntimo se consolidan como formas emergentes de agresión que se potencian en entornos digitales altamente interconectados (Cuzcano-Chávez & González-Véliz, 2025; Reyes-Flores & Robles-Riera, 2025). La evidencia disponible indica que las plataformas digitales no solo alojan el daño, sino que lo amplifican mediante algoritmos basados en engagement, reforzando patrones misóginos y de control simbólico.

La convergencia entre actores humanos y agentes tecnológicos reflejada en la Figura 3 sugiere que la violencia digital opera como un entramado donde la responsabilidad es compartida, difusa y difícil de rastrear. Esto coincide con estudios que señalan la descentralización del agresor como una característica distintiva de la ciberviolencia moderna (Del Prete & Redón Pantoja, 2022).

El ciclo de daño continuo y la arquitectura de viralización

La Figura 4 evidencia que la violencia digital se reproduce dentro de un ciclo permanente de publicación, difusión, reacción y amplificación. Este ciclo confirma que los entornos digitales funcionan como aceleradores del daño, donde incluso las interacciones destinadas a frenar o denunciar la agresión pueden terminar reforzando la visibilidad del contenido violento debido a los algoritmos de priorización.

Este patrón coincide con investigaciones que documentan cómo las plataformas digitales privilegian material emocionalmente disruptivo, lo que incrementa la exposición pública de las víctimas y perpetúa la agresión (González Véliz & Cuzcano Chavez, 2024). En consecuencia, la violencia digital debe entenderse como un fenómeno dinámico, autorregenerativo y estrechamente ligado al diseño computacional de los sistemas de recomendación y difusión.

Implicaciones psicosociales y afectación multidimensional

La Tabla 2 confirma que la violencia digital tiene efectos profundos y persistentes en distintas áreas de la vida de las mujeres. La afectación emocional ansiedad, miedo, estrés y crisis identitaria se

convierte en una constante documentada en estudios regionales y globales (Gómez Cruz, 2023). Asimismo, las consecuencias sociales y laborales reflejan fenómenos de silencio impuesto, autocensura y renuncia a espacios públicos, particularmente entre mujeres jóvenes, líderes comunitarias y figuras políticas.

Estos hallazgos sugieren que la violencia digital no solo produce daño inmediato, sino que restringe la ciudadanía digital de las mujeres, limitando su participación democrática y profesional. La literatura sobre acoso político digital confirma que este tipo de violencia busca disciplinar, castigar y expulsar a las mujeres del debate público (Martín-Gutiérrez et al., 2025).

Brechas institucionales y normativas

La discusión también revela que los marcos regulatorios en América Latina avanzan más lento que las tecnologías que generan nuevas modalidades de agresión. Diversos estudios reportan vacíos legales en materia de deepfakes, delitos digitales de contenido íntimo y responsabilidad algorítmica (Taco-Sánchez & Villacis-Mogrovejo, 2025; Melo Gómez, 2023). La falta de protocolos especializados, unidades tecnológicas forenses y mecanismos de respuesta inmediata agrava la vulnerabilidad de las víctimas y favorece la impunidad digital.

Además, la cooperación entre los Estados y las plataformas digitales sigue siendo limitada, lo que dificulta la eliminación rápida de contenido violento y la trazabilidad de agresores.

El papel de la tecnología en la reproducción del daño

La violencia algorítmica emerge como uno de los componentes más peligrosos del ecosistema digital. Los algoritmos que recomiendan contenido, los bots automatizados y las herramientas de IA generativa no solo facilitan la creación de material violento, sino que también impulsan su circulación. Esto transforma la violencia digital en un fenómeno híbrido: mitad humano, mitad automatizado.

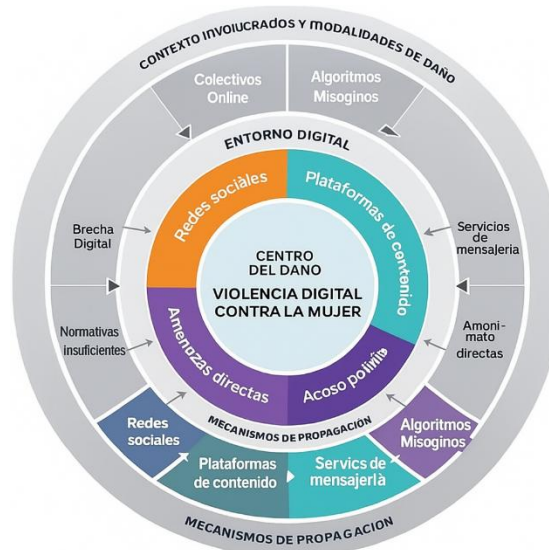
Los hallazgos sugieren que cualquier intervención futura deberá considerar tanto a los agresores individuales como a los sistemas tecnológicos que amplifican el daño. Abordar únicamente uno de los dos frentes resulta insuficiente para contener el fenómeno.

La Figura 5 reúne de manera integrada los principales elementos que componen la arquitectura del daño digital contra la mujer. Este modelo conceptual sintetiza cómo interactúan los actores, los escenarios tecnológicos, las modalidades de violencia y las consecuencias psicosociales dentro de

un mismo ecosistema digital. Su propósito es ofrecer una visión holística que permita comprender el carácter multidimensional, automatizado y sociotécnico de la violencia digital, superando las miradas fragmentadas que tradicionalmente separan lo humano de lo tecnológico.

El modelo responde a la necesidad de representar aquello que los estudios revisados describen reiteradamente: la violencia digital no se origina en un solo punto, sino en la convergencia simultánea de dinámicas algorítmicas, prácticas sociales, decisiones individuales y lógicas de plataforma. Por ello, la figura estructura el fenómeno en cuatro bloques interdependientes actores del daño, tipos de violencia, escenarios de agresión y consecuencias psicosociales articulados alrededor del núcleo central de “daño digital”.

Figura 5: Modelo conceptual integrado – Arquitectura del daño digital



La interpretación del modelo conceptual muestra que el daño digital experimentado por las mujeres surge de la interacción directa entre factores humanos y automatizados. En el cuadrante de actores del daño, la figura evidencia que los agresores individuales, los colectivos organizados y los agentes tecnológicos como bots y sistemas de IA misóginos operan como impulsores clave de la violencia. Esto confirma que las agresiones ya no dependen únicamente de la acción humana, sino también de la intermediación algorítmica.

El cuadrante de tipos de violencia destaca que las agresiones digitales adquieren formas diversas: violencia basada en imágenes (como deepfakes), violencia interactiva (acoso directo), violencia de datos (doxxing, hackeo) y violencia algorítmica (automatización del daño). Esta clasificación

demuestra que la violencia digital es simultáneamente simbólica, tecnológica y psicológica, y que sus manifestaciones se superponen y se refuerzan entre sí.

En cuanto a los escenarios del daño, la figura evidencia que las redes sociales, los servicios de mensajería y las plataformas de contenido funcionan como entornos privilegiados para la ejecución y amplificación de ataques. Estos espacios no solo alojan el material violento, sino que lo distribuyen de forma acelerada, sirviendo como canales estructurales donde se materializa y circula la agresión.

Finalmente, el cuadrante de consecuencias psicosociales muestra que el daño digital repercute directamente en la salud emocional, la conducta social y la estabilidad laboral o académica de las mujeres. Ansiedad, aislamiento, autocensura e impacto profesional son efectos recurrentes que reflejan cómo la violencia digital trasciende el entorno virtual y afecta la vida cotidiana y los derechos ciudadanos de las víctimas.

Se evidencia que la violencia digital contra la mujer constituye un fenómeno sistémico y multidimensional, donde cada componente alimenta al otro y refuerza un ciclo de agresión continuo. El modelo conceptual permite comprender que combatir la violencia digital exige intervenciones integrales que no solo apunten a los agresores, sino también a los algoritmos, plataformas, normativas y estructuras sociotécnicas que sostienen y perpetúan el daño.

PROPUESTAS Y REFORMAS

La evidencia analizada demuestra que la violencia digital contra la mujer requiere respuestas integrales que combinen políticas públicas, intervenciones tecnológicas, formación ciudadana y mecanismos institucionales de protección. Debido a la naturaleza híbrida del daño —humano y algorítmico, las soluciones deben abarcar tanto a los agresores como a las plataformas y al diseño de los sistemas digitales. A continuación, se presentan las propuestas estructuradas en cuatro ejes estratégicos.

Propuestas legales y de política pública

Los avances normativos en la región continúan siendo insuficientes frente a las modalidades emergentes de agresión digital. Para enfrentar esta brecha, se proponen:

Actualización legislativa integral

- Tipificación explícita de deepfakes con contenido sexual no consentido.
- Inclusión de la violencia algorítmica y automatizada como una forma de ciberviolencia.

- Reconocimiento del doxxing como delito autónomo.

Protocolos nacionales de respuesta rápida

- Sistemas de denuncia digital 24/7.
- Equipos especializados en forensia digital con enfoque de género.
- Mecanismos obligatorios de retiro inmediato de contenido violento.

Cooperación Estado–plataformas

- Acuerdos vinculantes para eliminar contenido en menos de 24 horas.
- Transparencia algorítmica para casos de violencia digital contra mujeres.

Estas acciones buscan cerrar la brecha regulatoria que actualmente permite altos niveles de impunidad digital.

Educación y alfabetización digital con enfoque de género

La prevención de la violencia digital requiere fortalecer las capacidades de mujeres y comunidades:

Programas de alfabetización digital

- Detección de estafas, acoso, suplantación y deepfakes.
- Uso seguro de redes sociales y mecanismos de protección en línea.

Formación docente y curricular

- Inclusión de contenidos sobre violencia digital en instituciones educativas.
- Capacitación de profesorado en ciudadanía digital y prevención.

Sensibilización social

- Campañas públicas que desnaturalicen el acoso digital y la violencia algorítmica.
- Programas comunitarios para reducir la culpabilización de las víctimas.

Soluciones tecnológicas y responsabilidad de plataformas

Las plataformas digitales desempeñan un rol central en la reproducción del daño; por tanto, es necesario impulsar acciones tecnológicas orientadas a la protección:

Algoritmos con perspectiva de género

- Sistemas de recomendación que limiten la amplificación de contenido violento.
- Modelos de IA que detecten discurso de odio, acoso y material sexual no consentido.

Herramientas preventivas

- Filtros automáticos contra deepfakes detectados por huellas digitales sintéticas.
- Alertas de riesgo para usuarios en potencial situación de violencia.

Moderación reforzada

- Protocolos avanzados de monitoreo en tiempo real.
- Equipos humanos capacitados para casos de ciberviolencia.

Redes de apoyo, justicia restaurativa y acompañamiento

El impacto psicosocial documentado en la Tabla 3 demanda un sistema sólido de atención:

Centros de apoyo digital a víctimas

- Acompañamiento psicológico especializado.
- Asesoría legal y acompañamiento en procesos de denuncia.
- Orientación para eliminar contenido replicado.

Programas de justicia restaurativa digital

- Estrategias de reparación simbólica.
- Rehabilitación y medidas restaurativas para agresores cuando corresponda.

Redes comunitarias

- Grupos de apoyo virtuales y presenciales para mujeres afectadas.
- Observatorios ciudadanos de violencia digital.

Las propuestas presentadas se articulan como una respuesta estructural frente a un fenómeno multidimensional. Abarcan la necesidad de actualizar las leyes, adaptar la tecnología, transformar la educación y fortalecer la protección integral. Su implementación permitiría reducir la impunidad digital, anticipar riesgos y mejorar la capacidad de respuesta estatal y social ante la violencia digital contra la mujer.

Las propuestas presentadas en esta sección se estructuran a partir de los hallazgos documentados sobre la arquitectura del daño digital contra la mujer. Tanto la Tabla 3 como la Figura 6 permiten visualizar, desde una perspectiva operativa y estratégica, los niveles de intervención necesarios para prevenir, mitigar y reparar la violencia digital.

La Tabla 3 organiza las recomendaciones según horizontes temporales corto, mediano y largo plazo, lo que facilita su implementación gradual por parte de instituciones públicas, plataformas tecnológicas y entidades educativas. Por su parte, la Figura 5 representa un modelo operativo que articula los mecanismos de respuesta inmediata ante casos de violencia digital, integrando

denuncias, detección automática, monitoreo, apoyo integral y cooperación entre Estado y plataformas.

En conjunto, ambos instrumentos consolidan una hoja de ruta clara y sistémica para el diseño de políticas públicas y la consolidación de entornos digitales más seguros para las mujeres.

La interpretación de la Tabla 3 evidencia que la respuesta frente a la violencia digital requiere acciones secuenciales y complementarias.

Tabla 3. Propuestas estratégicas para enfrentar la violencia digital contra la mujer (corto, mediano y largo plazo)

Horizonte temporal	Objetivo estratégico	Acciones prioritarias	Actores responsables
Corto plazo (0–12 meses)	Contener el daño inmediato y mejorar la respuesta institucional	- Implementación de protocolos de denuncia digital 24/7. - Creación de unidades de atención rápida con enfoque de género. - Acuerdos urgentes con plataformas para retiro expeditivo de contenido violento. - Campañas masivas de sensibilización para desnormalizar la violencia digital.	Ministerios de Gobierno, Fiscalía, Policía Cibernética, Ministerios de la Mujer, Plataformas digitales.
Mediano plazo (1–3 años)	Fortalecer capacidades tecnológicas, educativas y jurídicas	- Incorporación de la violencia digital y deepfakes en la legislación penal. - Capacitación a docentes,	Asamblea Nacional, Ministerios de Educación, Universidades,

		operadores de justicia y personal de TI en enfoque de género digital. - Desarrollo de algoritmos de detección de acoso, bots misóginos y manipulación digital. - Creación de observatorios nacionales de violencia digital.	Poder Judicial, Sector tecnológico.
Largo plazo (3–5 años)	Transformar el ecosistema digital hacia un entorno seguro, justo y ético	- Implementación de estándares regionales de transparencia algorítmica. - Políticas de interoperabilidad entre Estados y plataformas para investigación y trazabilidad. - Integración de la ciudadanía digital con enfoque de género en todos los niveles educativos. - Institucionalización de centros permanentes de apoyo psicosocial y jurídico para víctimas.	

Corto plazo

Se prioriza contener el daño y mejorar la capacidad de reacción. Esto incluye crear protocolos de denuncia digital 24/7, fortalecer la atención inmediata y establecer acuerdos urgentes con plataformas para retirar contenido violento. Estas medidas buscan detener la agresión en curso y brindar protección inmediata a las víctimas.

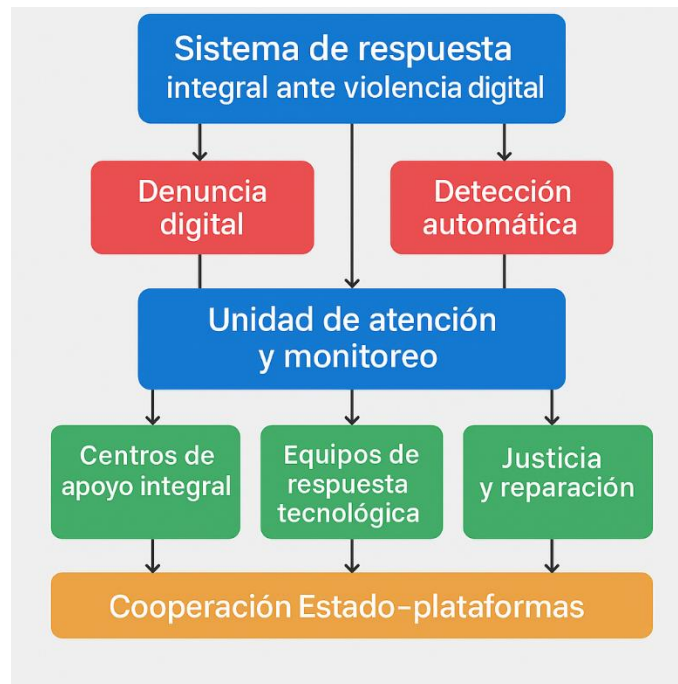
Mediano plazo

El énfasis se desplaza hacia la construcción de capacidades institucionales y tecnológicas. Aquí destacan la actualización legislativa, la capacitación de docentes y operadores de justicia, la creación de observatorios especializados y el desarrollo de herramientas de inteligencia artificial capaces de detectar patrones de acoso, contenido manipulado y comportamientos automatizados.

Largo plazo

Se propone transformar el ecosistema digital a través de políticas de transparencia algorítmica, cooperación transnacional, educación digital con enfoque de género en todos los niveles formativos e institucionalización de centros permanentes de apoyo psicosocial y jurídico. El objetivo es consolidar un marco estructural que prevenga de forma sostenida la reproducción del daño digital. La tabla deja claro que la solución no depende de una intervención aislada, sino de un proceso escalonado que articula tecnología, educación, justicia y política pública.

Figura 6. Sistema de respuesta integral ante violencia digital (modelo operativo).



La Figura 6 representa un modelo operativo que integra los componentes esenciales de un sistema nacional o institucional de respuesta frente a la violencia digital contra las mujeres. Su diseño permite observar el flujo de acción desde el momento en que se identifica un caso hasta las etapas de acompañamiento, reparación y coordinación interinstitucional.

1. Activación del sistema

La violencia se detecta mediante dos vías:

- Denuncia digital presentada por la víctima o terceros
- Detección automática mediante algoritmos y herramientas de monitoreo

Esta dualidad garantiza que el sistema no dependa exclusivamente de la iniciativa de la víctima, reconociendo que muchas mujeres no denuncian por miedo, vergüenza o desconocimiento.

2. Unidad de atención y monitoreo

Esta unidad constituye el corazón del modelo. Es la encargada de recibir reportes, verificar información, activar protocolos y coordinar a los equipos especializados. Funciona como un puente entre el caso detectado y las acciones de apoyo, investigación y justicia.

3. Equipos operativos especializados.

El modelo contempla tres frentes esenciales:

- Centros de apoyo integral (psicológico, jurídico, social)
- Equipos de respuesta tecnológica (forensia digital, análisis de datos, eliminación de contenido)
- Justicia y reparación (procesos penales, medidas de protección, reparación simbólica)

Estos equipos operan de manera coordinada para ofrecer una respuesta multidisciplinaria.

4. Cooperación Estado–plataformas

El nivel final del modelo reconoce que la violencia digital no puede enfrentarse sin la colaboración directa con las empresas tecnológicas. La figura destaca la necesidad de convenios vinculantes para asegurar:

- Retiro rápido de contenido
- Acceso a trazabilidad e información técnica
- Coordinación para casos urgentes
- Transparencia algorítmica

La interpretación muestra que esta relación es indispensable para reducir la impunidad digital y asegurar respuestas eficientes.

CONCLUSIONES

La violencia digital contra la mujer se consolidó como una forma multidimensional de agresión, caracterizada por la convergencia entre prácticas humanas y dinámicas algorítmicas. Los hallazgos mostraron que las modalidades de daño deepfakes, acoso político, doxxing, difusión no consentida de contenido íntimo se articularon en un ecosistema complejo que amplificó su alcance, velocidad e impacto.

Las investigaciones revisadas evidenciaron que la arquitectura de las plataformas digitales potenció la agresión, permitiendo que el contenido violento se mantuviera activo, circulara rápidamente y se replicara de manera automatizada. El ciclo de viralización demostró que incluso las reacciones de denuncia contribuyeron, involuntariamente, a reforzar la visibilidad del daño.

Las consecuencias psicosociales identificadas afectaron de forma profunda y persistente la vida emocional, social y profesional de las víctimas. La ansiedad, la autocensura, el aislamiento digital,

la afectación laboral y la crisis identitaria surgieron como efectos recurrentes, confirmando que la violencia digital trasciende el ámbito virtual y repercute de manera concreta en la vida cotidiana de las mujeres.

La responsabilidad del daño digital se distribuyó entre actores humanos y tecnológicos, incluyendo agresores individuales, colectivos organizados, bots automatizados y algoritmos que priorizaron contenido misógino. Esta multiplicidad de agentes dificultó la trazabilidad del agresor y favoreció escenarios de impunidad.

Las brechas normativas y la insuficiencia institucional limitaron la capacidad de respuesta de los Estados, especialmente en contextos latinoamericanos. La ausencia de leyes específicas sobre deepfakes, doxxing, violencia algorítmica y responsabilidad de plataformas reveló la necesidad de marcos jurídicos actualizados y mecanismos de denuncia más eficaces.

Las propuestas planteadas mostraron que enfrentar la violencia digital requiere una estrategia integral a corto, mediano y largo plazo, basada en la combinación de reformas legales, intervenciones tecnológicas, educación digital con enfoque de género y sistemas de apoyo a víctimas. La cooperación directa entre Estados y plataformas surgió como un componente indispensable para reducir la impunidad digital y garantizar entornos más seguros para las mujeres.

Referencias

- Cruz, L. M. G. (2023). Brecha y violencia digital, factores de riesgo para el derecho de las mujeres a comunicar . (2023). Estancias, 3(6), 121-144. <https://revistas.uaq.mx/index.php/estancias/article/view/1426>
- Cuzcano-Chavez, Ximena, & González-Véliz, Constanza. (2025). Análisis del abuso de aplicaciones deepfake y su impacto en la violencia digital de género en América Latina y el Caribe. Veritas, (61), 32-67. Epub 22 de septiembre de 2025. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-92732025000200032>
- Del Prete, A., & Redón Pantoja, S. (2022). La Invisibilización de la Violencia de Género en las Redes Sociales. Multidisciplinary Journal of Gender Studies, 11(2), 124–143. <https://doi.org/10.17583/generos.8234>
- Fuentes-Aguila, M. ., & Muñoz-Alfonso, Y. . (2025). Violencia digital contra la mujer e inteligencia artificial. Entornos legales cubano y ecuatoriano. Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas, 8(1), 54-65. <https://doi.org/10.62452/6gg85d59>
- Gómez Cruz, Brenda Magali. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. Revista pueblos y fronteras digital, 18, e103. Epub 14 de abril de 2023. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640>
- González Véliz, C., & Cuzcano Chavez, X. (2024). Desafíos y dimensiones de la desinformación en ALAC: deepfakes y la urgencia de proteger los derechos de las mujeres. Espacio I+D, Innovación más Desarrollo, 13(36). <https://doi.org/10.31644/IMASD.36.2024.a19>
- Martín-Gutiérrez, Ángela, Moreno-Delgado, A., & Said-Hung, E. (2025). Narrativas de odio y contranarrativas en X. Un estudio sobre la violencia digital contra mujeres políticas. Revista Latina De Comunicación Social, (84), 1–26. <https://doi.org/10.4185/rlcs-2026-2459>
- Melo Gómez, J. (2023). La Ciberviolencia basada en género contra la mujer en Colombia y los desafíos en su Regulación Nacional. Letras Jurídicas, 35(35), 1–16. Recuperado a partir de <https://revistalettrasjuridicas.com/index.php/lj/article/view/95>
- Murcia Yela, Y. (2024). Derechos digitales y violencia de género en redes sociales en Colombia periodo 2023. Universitat Oberta de Catalunya (UOC). <https://hdl.handle.net/10609/151150>

- Partida Rocha, R. E., Landeros Casillas, M. I. ., Salcedo Medina, F. de J., & Rivas Díaz de Sandi, V. I. (2025). Movilidad virtual y violencia digital contra mujeres y niñas en México y España. *CG Ciudad Glocal Revista Científica Mexicana De Movilidad Urbana, Transporte Y Territorio*, 1(2), 57-65. <https://doi.org/10.2468/04m14r03>
- Reyes-Flores, Y. S., & Robles-Riera, L. E. (2025). Nuevas formas de violencia contra las mujeres: Violencia digital en el Ecuador. *MQRInvestigar*, 9(2), e749. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.9.2.2025.e749>
- Taco-Sánchez, L. M., & Villacis-Mogrovejo, F. D. (2025). Delitos Digitales de contenido íntimo generado mediante inteligencia artificial: Análisis de la necesidad de una regulación especial en Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 8(S2), 607–622. <https://doi.org/10.51247/st.v4i1.68>
- Tinitana Martínez, A. J. ., & Maldonado Ruiz , L. M. . (2025). Víctimas Silenciadas: Justicia Penal y Plataformas Digitales ante la Ciberviolencia de Género. *Reincisol.*, 4(8), 410–429. [https://doi.org/10.59282/reincisol.V4\(8\)410-429](https://doi.org/10.59282/reincisol.V4(8)410-429)
- Torres, M. C. C., & Rincón, S. V. D. (2023). Las redes sociales y su utilización en la violencia digital contra las mujeres en Colombia. *Tejidos Sociales*, 5(1), 1-14.
- Ventura Ramos, P. E. ., Memije Alarcón, N. Y. ., & Alvarez Montalvan, O. E. . (2025). Violencia Digital en la Era de la Inteligencia Artificial: Desafíos Jurídicos, Económicos y Tecnológicos. *Ibero Ciencias - Revista Científica Y Académica - ISSN 3072-7197*, 4(3), 329-355. <https://doi.org/10.63371/ic.v4.n3.a126>
- Villarraga Montes, C. A., Sánchez Cabarcas, A. A., & Martelo Orozco, J. I. (2025). La violencia sexual digital y la inteligencia artificial: regulación de los deepfakes y protección de la autodeterminación sexual en el ciberespacio. *Revista Cultural Unilibre*, 1, 182-196. https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/view/12826